



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS
OFICIO NO: RH- S/N- 04/02/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CHARCAS, S.L.P. A 04 FEBRERO DEL 2022.

C.L.M.C. JORGE LUIS TORRES MORENO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.

PRESENTE. -

Quien suscribe C. Lic. Carlos Herrera Flores, Director del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento del Municipio de Charcas, S.L.P., Administración Municipal 2021-2024.

Por medio de la presente, y de la manera más atenta me dirijo a usted para informarle la no generación de información, en el apartado de nombre **Hipervínculo al organigrama completo** del formato LTAIPSLP84VB, lo anterior en términos de lo dispuesto por Los artículos 3 fracción XIII, 60, 61 y 151, de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; así como tomando en consideración los Artículos 8, 16, 17, 18, 19 y 21 de la LEY QUE ESTABLECE LAS BACES PARA LA EMISIÓN DE BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO Y ORDENAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, que estipulan la obligación de entregar la información que obra en poder de los entes obligatorios, con base en los siguientes puntos:

- REGLAMENTO INTERNO DEL TRABAJO (MISMO QUE STA PROCESO)
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS
- MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, agradeciendo las atenciones prestadas.

ATENTAMENTE

C. LIC. CARLOS HERRERA FLORES.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024



**RECURSOS
HUMANOS
CHARCAS, S.L.P.
2021-2024**